

# Subir transporte, peor que impuesto a calóricos: ANTAD

● Debido al impacto es poco posible que el comercio crezca a tasas de 6% como antes, dice

LEONOR FLORES

—cartera@eluniversal.com.mx

El ajuste de un peso en la tarifa del transporte público como consecuencia del incremento al precio de las gasolinas tiene un efecto "peor" al del impuesto a los productos calóricos, afirmó el director de Estudios Económicos de la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales (Antad), Javier Salas.

El directivo explicó que precisamente por ese impacto, el comercio no crecerá a las mismas tasas que estaba presentando de 6%, porque los combustibles tienen un peso muy fuerte en los precios al consumidor.

"El tema de la gasolina, si ustedes analizan la distribución del ingreso, evidentemente hace que mucha gente tenga que distribuir parte del gasto que dedicaba a otras cosas, a pagar gasolina, gas y electricidad", dijo Salas durante el seminario organizado por la calificadora Fitch Ratings.

Mencionó que 2016 fue un buen año para los productos de línea blanca porque se estaban vendiendo más que los de electrónica, pero para 2017 no "están jalando tanto" por los ajustes de precios o el tipo de cambio.

"2017 no será tan bueno como en 2015 y 2016; nos dará una sorpresa la inflación porque hay quienes esperan que se coloque por arriba de 6% por el transporte y las gasolinas y el efecto de las tasas de interés", destacó Javier Salas, quien también es ex funcionario del Banco de México (Banxico).

Sobre el impacto del ajuste de las tasas de interés como efecto del endurecimiento de la política monetaria, mencionó que hay industriales que se quejan por lo caro del factoraje.

Sin embargo, Salas aseguró que los comercios seguirán invirtiendo en apertura de nuevas tiendas, aunque por un monto menor, dado que ante el nivel de competencia no se pueden dar el lujo de perder oportunidades.

"Si hay un terreno baldío y no ponen una tienda, la podrá el contrincante; eso hace que haya una motivación muy grande de las tiendas de seguir invirtiendo. Al mexicano a diferencia del comercio electrónico, le gusta ir a la tienda, sentir los productos, verlos", expuso el directivo.



ARCHIVO EL UNIVERSAL

La ANTAD considera que los comercios seguirán invirtiendo en la apertura de tiendas dado que no pueden perder oportunidades ante la competencia.

"Evidentemente que el comercio electrónico va a penetrar, pero está a niveles incipientes todavía, precisamente por eso se sigue invirtiendo en temas físicos, para tener la tienda, los estacionamientos", agregó.

**Ley fintech.** En el panel sobre los retos del sector financiero en tiempos de incertidumbre, el director general de Asuntos del Sistema Financiero del Banco de México (Banxico), Alan Elizondo, habló sobre por qué no se contempla un seguro de depósito en la Ley de Tecnología Financiera como el IPAB.

"Aquí no se otorgó un crédito si la persona no conoce cómo se originó, los métodos para seleccionar a los acreditados, frecuencia de cobro en

donde las personas deben conocer individualmente los créditos que financian. En un banco es distinto, existe una capa de protección y lo que se busca es que la gente esté segura con sus depósitos con el IPAB; por eso es difícil pensar en un seguro de depósito porque son conceptos distintos", explicó Elizondo.

Dijo que algunos proveedores no requieren una regulación porque sus plataformas están domiciliadas en otros países, pero otros como los de préstamo colectivo deben dar seguridad a todos los inversionistas.

Afirmó que el proyecto ha progresado y se ha beneficiado de comentarios de una gran gama de jugadores desde el extremo de las entidades reguladas hasta los propios *fintech*. ●

# Aumentan 6.40% precios en Querétaro, en 4 meses

- La inflación en la ciudad se ubica por encima de lo nacional
- Jitomate, chiles, aguacate y pollo, los más afectados: **Inegi**

**LOURDES DURÁN**

—lourdes.duran@eluniverso.com.mx

En abril de 2017 el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) registró un incremento mensual de 0.31% en Querétaro, para alcanzar una tasa de inflación anual de 6.40%, indicador superior a la media nacional, que en abril se ubicó en 5.82%.

En el contexto nacional, la ciudad de Querétaro se ubicó en el lugar número 9 con la mayor inflación anual. En urbes como Ciudad Acuña (Coahuila) y Tepatlán (Jalisco), la inflación alcanzó niveles superiores a 8%.

Otras ciudades que se ubicaron por encima de la media nacional fueron Tijuana (7.28%), Matamoros (7.15%), Aguascalientes (6.95%), Mexicali (6.58%), Torreón (6.56%), Jaconá (6.5%), Chihuahua (6.33%), León (6.33%), Toluca (6.32%), Cuernavaca (6.21%), Cortazar (6.14%),

Durango (6.04%), Campeche (6.02%) y Mérida (5.91%).

En tanto, por debajo de 5.82% se encuentran el Área Metropolitana de la Ciudad de México (5.78%), Fresnillo (5.73%), Morelia (5.71%), Monclova (5.71%), Puebla (5.64%), Tulancingo (5.6%), Colima (5.57%), Monterrey (5.55%), Iguala (5.52%), San Luis Potosí (5.51%), Tepic (5.48%), La Paz (5.46%), Ciudad Juárez (5.45%), Tampico (5.41%), Oaxaca (5.4%), Córdoba (5.39%) y Villahermosa (5.35%).

Otros destinos con una inflación también por debajo de la media nacional fueron Hermosillo (5.27%), Acapulco (5.27%), Guadalajara (5.13%), Tlaxcala (5%), Ciudad Jiménez (4.99%), Chetumal (4.92%), Culiacán (4.77%), Veracruz (4.71%), Huatabampo (4.67%), San Andrés Tuxtla (4.61%), Tapachula (4.47%) y Tehuantepec (4.31%).

Para realizar este cálculo, a cargo del Instituto Nacional de Estadística y

Geografía (Inegi), se cotizaron los precios de 46 ciudades ubicadas en las 32 entidades federativas.

El Inegi informó que en abril el índice de precios subyacente registró un aumento de 0.45% para ubicarse en 4.72% a tasa anual. Por su parte, el índice de precios no subyacente mostró una disminución mensual de -0.84%, y un crecimiento de 9.25% anual.

El instituto precisó que al interior del índice de precios subyacente, el subíndice de las mercancías se elevó 0.60% y el de los servicios 0.32%, ambos en su comparación mensual.

En el caso del índice de precios no subyacente, indicó que el subíndice de los productos agropecuarios subió 1.87% respecto al mes anterior, mientras que los precios de los energéticos y tarifas autorizadas por el gobierno retrocedieron -2.42%, esto como resultado de la entrada en vigor del esquema de ta-



En el reporte elaborado por el Inegi se cotizaron los precios de productos de 46 ciudades localizadas en las 32 entidades del país.

rifas eléctricas de temporada cálida en varias ciudades del país.

Los principales productos cuyas variaciones de precios destacaron por su incidencia sobre la inflación general fueron el jitomate, que registró un alza en su precio de 25.59%; el aguacate, cuyo costo se elevó 18.54%; los chiles, que presentaron un alza de 16.43% y el pollo, cuyo precio incrementó 3.13%.

A su vez, los servicios turísticos en paquete aumentaron 3.46%, la

leche 1.49%, el transporte colectivo 1.20%, las loncherías, fondas, torterías y taquerías 0.76%; los automóviles 0.53% y la vivienda 0.18%.

Los productos con precios a la baja fueron la electricidad (-13.36%), el tomate verde (-9.15%), la cebolla (-7.29%), el gas doméstico natural (-5.67%), el limón (-3.93%), el gas doméstico LP (-2.95%), el plátano (-2.24%), los servicios de telefonía móvil (-0.75%), la carne de cerdo (-0.72%) y la gasolina de bajo octanaje (-0.26%). ●